



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020
FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

### CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.:	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha: 23 de septiembre de 2020	
Confirмо la participación: <input type="checkbox"/>	No vamos a participar: <input type="checkbox"/>

Motivos: \_\_\_\_\_

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223

 <p style="text-align: center;"><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 52 y numeral 1 Apartado H del Anexo de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el “**ANEXO 1**”.

1.- Agradeceremos presentar **en las oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla; en **SOLO UN SOBRE CERRADO** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **29 de septiembre del 2020 hasta las 10:45 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**), impreso y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el “**ANEXO A**” en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

## 2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

### LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2019 y/o la última declaración presentada.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- (**Original**) Garantía de seriedad de propuestas: **cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de “**No Negociable**”, ó **Fianza (ver formato ANEXO “E”)** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

2.5.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al “**ANEXO B**”:

- ❖ Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- ❖ Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</p>

- ❖ Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- ❖ Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-033-2020**.

2.6.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-033-2020**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**.

2.7.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C., nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO “D”**.

2.8.- (**Copia simple legible**) de la Constancia de Situación Fiscal 2020, dentro de los 30 días naturales previos a la presentación del sobre.

2.9.- (**Copia simple legible**) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.10.- (**Copia simple legible**) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

### 3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

#### **TÉCNICO-ECONÓMICO:**

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO “A”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-Económica **ANEXO “A”** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO “1”**, por lo que no necesariamente deberán de incluir la descripción detallada del servicio en la propuesta técnica-económica, será causa de descalificación no considerar los posibles cambios en las aclaraciones.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</p>

3.1.2.- Los licitantes deberán presentar el **ANEXO “A”** debidamente requisitado.

3.1.3.- El licitante deberá presentar en su Propuesta Técnica-Económica un programa de trabajo detallado, tomando en consideración el **ANEXO 2, CRONOGRAMA GENERAL DEL SERVICIO**.

3.1.4.- Curriculum de la empresa, en el que indique la experiencia que se tiene y esta deberá de ser por lo menos de 1 año de antigüedad. (Escrito en formato libre)

3.2.- Periodo de prestación del servicio: Del día siguiente de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.

3.2.1.- El periodo de garantía: Durante la vigencia del Contrato y un año a partir de la entrega de los trabajos por vicios ocultos del servicio.

3.2.2.- Los lugares de prestación del servicio serán las siguientes:

- Centro de Justicia Penal, ubicado en Prolongación de la 11 Sur numero 11921, Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Pue.
- Ciudad Judicial Siglo XXI, ubicado en Periférico Ecológico numero 4000, San Andrés Cholula, Puebla.
- Instituto de Estudios Judiciales, ubicado en Avenida San Miguel numero 637, Colonia Bugambilias, Puebla, Pue.
- Archivo Judicial, Ubicado En Avenida 10 Oriente numero 1411, Barrio del Alto, Puebla, Pue.

3.3.- **(Original) (VER “ANEXO H”)** Los licitantes deberán presentar Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A contar con el personal calificado, recursos financieros, equipo e infraestructura requerida de manera inmediata y permanente durante el periodo del Contrato.
- b) A garantizar que el servicio solicitado estará soportado por personal capacitado.
- c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y a la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- d) A que mi representada brindará el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la Contratante.
- e) A que mi representada deberá coordinarse con la Contratante para llevar a cabo el servicio en el lugar y horarios que ésta me señale.

 <p style="text-align: center;"><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b></p>

- f) A que mi representada garantizará que los costos que, en su caso, se generen por su personal, como son: gastos de transporte, viáticos, gastos de apoyo logístico, de administración y en general, todo costo que se derive de la ejecución del servicio correrá por su cuenta y no causará costos adicionales para la Contratante.
- g) A que mi representada informará a la Contratante cualquier situación que se presente durante la ejecución del servicio, en cuanto impida o dificulte la prestación del mismo.
- h) A que mi representada guardará confidencialidad por las características de la información en todo el proceso, así como de la información proporcionada para la ejecución del servicio, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio sin autorización expresa y por escrito de la Contratante, pues dicha información es propiedad exclusiva de esta última.
- i) A que mi representada se responsabilizará de la honradez, buena conducta y eficiencia del personal que este a su cargo en la prestación del servicio; cumpliendo irrestrictamente con la confidencialidad por el manejo, control y resguardo de la documentación que por virtud de la prestación de servicios tenga a su cargo.
- j) A que mi representada presentará todos los productos entregables descritos en la descripción del servicio impresos y en medio digital (USB/CD).

### **3.4.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD**

**3.4.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del sobre respectivo.

 <p style="text-align: center;"><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>

**3.4.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO “E”**.

**3.4.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**3.4.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**3.4.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**3.4.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**3.4.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

#### **4.- INFORMATIVOS:**

**4.1.-** En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, es decir del **23 de septiembre y hasta el 24 de septiembre del 2020, a más tardar a las 14:00 hrs.**, de acuerdo al formato **“ANEXO G”** en formato Word; al correo electrónico [adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx](mailto:adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx) o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **25 de septiembre del 2020 a las 16:45 hrs.** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

**4.2.-** En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto **“NO COTIZA”** en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

**4.3.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

**4.4.-** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.

 <p style="text-align: center;"><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b></p>

- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**4.5.-** La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

#### **5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:**

**5.1.-** Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

**5.2.-** No respetar el formato señalado como **“ANEXO A”**.

**5.3.-** Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

**5.4.-** Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

#### **6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**6.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**6.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- ❖ Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- ❖ Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- ❖ Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</p>

## 7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **30 de septiembre de 2020 a las 10:45 hrs.**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6223.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

### 7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del Contrato, mediante Fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del Contrato citado, de conformidad al “**ANEXO F**”, en caso de ser fianza.

7.2.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley en la materia.

7.3.- La formalización del Contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La forma de pago se realizará en 3 exhibiciones de la siguiente manera:

- Un primer pago a mes vencido correspondiente al mes de octubre por el 30% del monto total del Contrato después de haber recibido avances del servicio.
- Un segundo pago a mes vencido correspondiente al mes de noviembre por el 30% del monto total del Contrato después de haber recibido avances del servicio.
- Un tercer pago a mes vencido correspondiente al mes de diciembre por el 40% del monto total del Contrato después de haber recibido avances del servicio.

Dichos pagos se realizaran dentro de los 30 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y a entera satisfacción.

7.5.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

 <p style="text-align: center;"><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>

<b>NOMBRE:</b>	<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
<b>R.F.C.:</b>	<b>PJE 740702 BHA</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000</b>

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

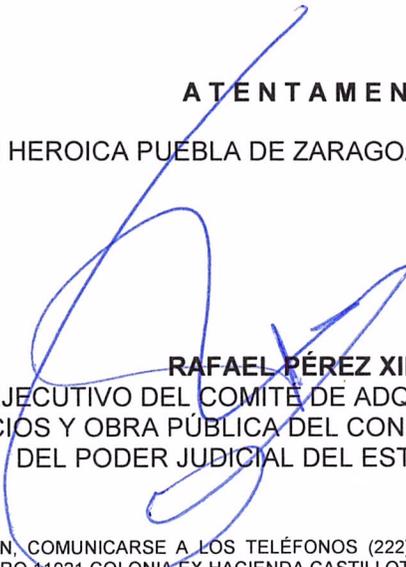
**7.6.-** Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

**7.7.-** No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

**7.8.-** La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

**ATENTAMENTE**

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

  
**RAFAEL PÉREZ XILOTL**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
 SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT. 6223 DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO (222) 213 7370 EXT. 6223



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-033-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

### ANEXO 1

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020

### SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO
1	1	SERVICIO	<p><b><u>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</u></b></p> <p>SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p><b><u>II.- LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</u></b></p> <p>II.1.- LUGAR: EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE UBICADAS EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CENTRO DE JUSTICIA PENAL, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NUMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUE.</li> <li>• CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO NUMERO 4000, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.</li> <li>• INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, UBICADO EN AVENIDA SAN MIGUEL NUMERO 637, COLONIA BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE.</li> <li>• ARCHIVO JUDICIAL, UBICADO EN AVENIDA 10 ORIENTE NUMERO 1411, BARRIO DEL ALTO, PUEBLA, PUE.</li> </ul> <p>II.2.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERA DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>II.3.- PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS POR VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU CRONOGRAMA DE TRABAJO CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p><b><u>III.- OBJETO GENERAL DEL SERVICIO:</u></b></p> <p>III.1.- SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN A CARGO DE LAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-033-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

III.2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRECISAR SU MODELO GENERAL DE TRABAJO.

#### **IV.- ALCANCES DEL SERVICIO:**

IV.1.- ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

IV.2.- ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CONFORME A LAS NECESIDADES Y ANEXOS QUE DETERMINE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

IV.3.- ÁREAS INVOLUCRADAS TANTO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- 1) UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- 2) UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL
- 3) UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL
- 4) UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO
- 5) COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
- 6) DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- 7) DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 8) DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
- 9) DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
- 10) DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
- 11) INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
- 12) CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
- 13) CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
- 14) ARCHIVO JUDICIAL
- 15) ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
- 16) EN SU CASO LAS ÁREAS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE POR ESCRITO.



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-033-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

### V.- DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DEL SERVICIO:

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN A CARGO DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, RECOPIANDO DE MANERA GENERAL Y ALEATORIA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL TALES COMO LA RELATIVA A NORMATIVIDAD, PLANEACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, HACIENDA PUBLICA, PATRIMONIO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMPLEANDO EL MODELO DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CON QUE CUENTA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

### VI.- ENTREGABLES:

- 1) CÉDULA DE CONTROL DOCUMENTAL.
- 2) CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA
- 3) PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
- 4) REVISIÓN DE ANEXOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

NOTA: LAS FECHAS DE ENTREGA EN LAS QUE PROPORCIONARÁ LOS ENTREGABLES SERÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2.

### VII.- PERSONAL QUE INTERVENDRÁ:

EL PROVEEDOR, DEBERÁ DE INDICAR EL PERSONAL QUE INTERVENDRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE.

### VIII.- CONSIDERACIONES OPERATIVAS:

1. LA CONVOCANTE NOMBRARÁ UN ENLACE GENERAL QUE TENDRÁ PODER DE DECISIÓN Y QUE SERA EL RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, SOLICITUD Y ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO, SIN PERJUICIO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA DIRECTAMENTE A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.
2. CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN ACTIVA TANTO DEL ENLACE GENERAL, COMO DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO.



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-033-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. LA CONVOCANTE DETERMINARÁ LA AGENDA DE REUNIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, Y LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.
4. ES INDISPENSABLE QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN.
5. SE PROPORCIONARÁ UN ESPACIO FÍSICO PARA EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE PARTICIPARÁ EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-033-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

### ANEXO 2

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020

SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

### CRONOGRAMA GENERAL DEL SERVICIO

ETAPA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SOLICITUD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN			
DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES - CEDULAS DOCUMENTALES			
RESULTADOS CIERRE - PRIMER EJERCICIO - SEGUNDO EJERCICIO - CEDULAS FINALES			
PREPARACIÓN Y CIERRE			



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-033-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

### ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020

SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ R.F.C.: \_\_\_\_\_  
Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

### PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1					
(IMPORTE CON LETRA)				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En las instalaciones del Centro de Justicia Penal, ubicada en prolongación de la 11 sur numero 11921, Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Pue., C.P. 72498.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 días hábiles.

GARANTÍA: Durante la vigencia del Contrato y un año a partir de la entrega de los trabajos por vicios ocultos del servicio.

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir del día siguiente de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO"

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante

 <p style="text-align: center;"><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b></p>

**ANEXO "B"**

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-037-2020**

**SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PUEBLA, PUE. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ❖ CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- ❖ QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- ❖ QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- ❖ QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-033-2020, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E  
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-033-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>

**ANEXO "C"**

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020**

**SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PUEBLA, PUE. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PERSONAS FÍSICAS:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**PERSONAS MORALES:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

**NOTA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	No. DE PROCEDIMIENTO: <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> No. I-ADQ-033-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: <b>23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>

**ANEXO "D"**

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020**

**SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PUEBLA, PUE. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Atención:  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE**

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_  
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:  
APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_  
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-033-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>

**ANEXO "E"**

**(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS**

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-033-2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA\$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-033-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>

**ANEXO "F"**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato \_\_\_\_\_ relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-033-2020, por el **monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-033-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

### ANEXO "G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020

SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A \_\_\_\_\_ DE 2020

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

### NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-033-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>

**ANEXO "H"**

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020**

**SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PUEBLA, PUE. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**C. \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:**

- k) A contar con el personal calificado, recursos financieros, equipo e infraestructura requerida de manera inmediata y permanente durante el periodo del Contrato.**
- l) A garantizar que el servicio solicitado estará soportado por personal capacitado.**
- m) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y a la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.**
- n) A que mi representada brindará el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la Contratante.**
- o) A que mi representada deberá coordinarse con la Contratante para llevar a cabo el servicio en el lugar y horarios que ésta me señale.**
- p) A que mi representada garantizará que los costos que, en su caso, se generen por su personal, como son: gastos de transporte, viáticos, gastos de apoyo logístico, de administración y en general, todo costo que se derive de la ejecución del servicio correrá por su cuenta y no causará costos adicionales para la Contratante.**
- q) A que mi representada informará a la Contratante cualquier situación que se presente durante la ejecución del servicio, en cuanto impida o dificulte la prestación del mismo.**
- r) A que mi representada guardará confidencialidad por las características de la información en todo el proceso, así como de la información proporcionada para la ejecución del servicio, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio sin autorización expresa y por escrito de la Contratante, pues dicha información es propiedad exclusiva de esta última.**

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>

- s) A que mi representada se responsabilizará de la honradez, buena conducta y eficiencia del personal que este a su cargo en la prestación del servicio; cumpliendo irrestrictamente con la confidencialidad por el manejo, control y resguardo de la documentación que por virtud de la prestación de servicios tenga a su cargo.
- t) A que mi representada presentará todos los productos entregables descritos en la descripción del servicio impresos y en medio digital (USB/CD).

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)